

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE HACIENDA Y DEL PODER LEGISLATIVO



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 86

18 de noviembre de 2025

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE HACIENDA Y DEL PODER LEGISLATIVO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 86

Fecha: Martes 18 de noviembre de 2025.

Lugar: Edificio de ASPHAL.

Hora: 8:00 a.m. Primera Convocatoria.

De no conformarse el quórum, la Asamblea dará inicio una hora después (09:00 a.m.) en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes, conforme lo establece el inciso 2 del artículo 16 del Estatuto.

ORDEN DEL DÍA

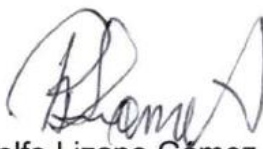
Artículo 1: Comprobación del quórum.

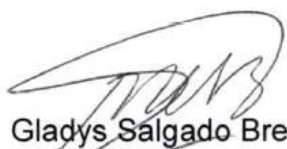
Artículo 2: Lectura y aprobación del orden del día.

Artículo 3: Conocer, discutir, modificar y aprobar el Presupuesto y las Normas de Ejecución Presupuestaria para el año 2026, conforme al artículo 20, inciso 7 del Estatuto.

Artículo 4: Reforma parcial al Estatuto de la Asociación.

Artículo 5: Definir y aprobar el sistema de votación para la elección de los miembros de la Directiva y Fiscalía, en la Asamblea General Ordinaria N°81, a realizarse en el mes de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 20 inciso 1 del Estatuto.


Rodolfo Lizano Gómez
Presidente


Gladys Salgado Breñes
Secretaria

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE HACIENDA Y DEL PODER LEGISLATIVO PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2026

Hecho por: Lic. Franklin Torres Fernández

INGRESOS	
Cuentas	ACUMULADO
INGRESOS CUOTAS DE ASOCIADOS	307 546 522,08
CUOTAS ORDINARIAS CASA CLUB	0,00
INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	33 000 000,00
INGRESOS ACOMPAÑANTES FIESTAS	4 200 000,00
INTERESES BANCARIOS	440 000,00
INGRESOS VARIOS	0,00
INTERESES GANADOS SOBRE INVERSIONES	37 900 000,00
INGRESOS POR ACOMPAÑANTE DE PASEOS	2 000 000,00
	385 086 522,08

SERVICIOS PERSONALES	
Cuentas	ACUMULADO
SUELDOS	127 584 575,84
27,16%	
CCSS Y OTRAS INSTITUCIONES	34 651 970,80
DIETAS JUNTA DIRECTIVA	13 044 217,73
REMUNERACIÓN DE FISCALÍA	3 726 919,35
HONORARIOS	911 250,00
ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL	3 144 000,00
CONSULTORÍA EN DERECHO ESPEC.	7 119 000,00
AGUINALDOS	10 631 622,71
OTROS SERVICIOS PERSONALES	2 000 000,00
	202 813 556,42

SERVICIOS NO PERSONALES	
CUENTAS	ACUMULADO
IMPRESIÓN BOLETÍN	476 000,00
TELÉFONOS	859 000,00
FAX	45 600,00
INTERNET	2 100 000,00
SERVICIO DE CORREO	120 000,00
SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA	1 920 000,00
SERVICIO DE AGUA	716 000,00
PARQUEOS	72 000,00
TRASLADOS COMPRA DE ALIMENTACION	600 000,00
PÓLIZA DE EQUIPO DE CÓMPUTO	426 000,00
PÓLIZA DE RIESGOS DE TRABAJO	504 000,00
PÓLIZA DE INCENDIO EDIFICIO Y MOBILIARIO	1 335 600,00
PÓLIZA DE VALORES EN TRANSITO	235 500,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1 094 400,00
POLIZA DE FIDELIDAD DE POSICIONES	662 400,00
COMISIONES BANCARIAS Y OTROS GASTOS	840 000,00
MANT Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	6 000 000,00
MANT Y REP MOBIL Y EQUIPO DE OFICINA	2 400 000,00
MANT. Y REP EQUIPO CÓMPUTO	300 000,00
GASTOS DE ASAMBLEA	7 000 000,00
DÍA DEL PADRE Y LA MADRE	15 000 000,00
MES DEL ADULTO MAYOR	3 000 000,00
FIESTA DE NAVIDAD	15 000 000,00
EXCURSIONES Y OTROS	8 500 000,00
OTRAS ACTIVIDADES (frutas y refrescos asoc.)	1 200 000,00
CLASES DE BAILE Y ZUMBA PARA ASOCIADOS	2 712 000,00
CURSO DE INGLES, CÓMPUTO Y CELULAR A ASOCIADOS	4 800 000,00
BINGOS	4 700 000,00
RIFAS MENSUALES ASOCIADOS	2 400 000,00
REZO DEL NIÑO ASOCIADOS	1 500 000,00
SUBSIDIO FUNERARIO (24 FALLECIDOS POR MES APROX.)	43 200 000,00
FUMIGACIÓN	300 000,00
LA NACIÓN	200 000,00
CABLE KOLBI	223 300,00
DIARIO EXTRA	100 000,00
MONITOREO DE ALARMA ADT	3 240 000,00
VIGILANCIA EXTERNA	780 000,00
IMPUESTOS SERV.URBANOS Y BIENES INMUEBLES	2 680 000,00
AYUDAS ESPECIALES	6 000 000,00
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	600 000,00
	143 841 800,00

MATERIALES Y SUMINISTROS	
CUENTAS	ACUMULADO
MEDICINAS	200 000,00
TEXTILES, UNIFORMES PARA PERSONAL Y OTROS	600 000,00
IMPRESIÓN Y OTROS	80 000,00
ALIMENTACIÓN JUNTA DIRECTIVA	4 200 000,00
ALIMENTACIÓN GENERAL	1 800 000,00
SUMINISTROS OFICINA	3 600 000,00
ESPECIES FISCALES	360 000,00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1 320 000,00
RECONOCIMIENTO DE MENSAJERIA	720 000,00
UTILES Y MATERIALES FISIOTERAPIA	900 000,00
	13 780 000,00

CASA CLUB	
CUENTAS	
SERVICIO DE ELECTRICIDAD	860 000,00
SERVICIO DE AGUA	860 000,00
MANT. Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO	2 400 000,00
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	1 560 000,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	213 290,00
SEGURIDAD	780 000,00
	6 673 290,00

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	0,00
CUENTAS	0,00
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	0,00
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO	0,00
AMORTIZACIÓN GASTO SOFTWARE	0,00
DEPRECIACIÓN EDIFICIO	0,00

UTILIDAD BRUTA MENSUAL

17 977 875,65

NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico-financiero del año 2026, aprobado en Asamblea General Extraordinaria, así como las modificaciones internas y los presupuestos extraordinarios aprobados por la Directiva de la Asociación, constituyen el marco de acción presupuestario, económico y financiero, dentro del cual cumplirá su función la administración de la Asociación.

Artículo 1.- No se realizará gasto o inversión sin que la partida cuente con contenido presupuestario.

Artículo 2.- Se autoriza a la Directiva de la Asociación para que, mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias, ejecute transferencias entre las partidas del presupuesto aprobado. La solicitud de dichas transferencias, así como su justificación, deberán ser presentadas ante la Directiva conjuntamente por el Tesorero de ésta y la Gerencia.

Artículo 3.- Se autoriza a la Directiva de la Asociación para que, incorpore al presupuesto ordinario los recursos provenientes de inversiones autorizadas para reforzar las partidas o financiar proyectos debidamente justificados, que requieran contenido económico.

Artículo 4.- Se autoriza a la Directiva para incluir en este presupuesto las transferencias y donaciones que se reciban de instituciones públicas o privadas.

Artículo 5.- Se aprueba este Presupuesto Ordinario.

Artículo 6.- Rige a partir del 1º de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026.-

Notas